



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0265/2022

POR LA CUAL SE DENIEGA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL E INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, SOLICITADA POR LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

03 de marzo 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos CAA/013/2022, CAA/014/2022 y CAA/015/2022 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en los cuales remiten el resultado del análisis realizado a las solicitudes de INSCRIPCIÓN ESPECIAL e INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitadas por estudiantes de las diferentes carreras de grado de la FP-UNA, que en primera Instancia tuvieron parecer desfavorable.

Que, para tal efecto la comisión se reunió en forma mixta el día viernes 18 de febrero desde las 15:20hs. hasta las 17:20hs., con la participación de los siguientes miembros de la Comisión Prof. Mst. Claudio Nil Barúa, Prof. Mst. Myriam Melgarejo (virtual), Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Univ. Camila Maidana (virtual), Univ. Shirley González, Univ. Sebastián Astigarraga. Y el martes 22 de febrero en forma presencial desde las 16:20 hasta las 18:00 hs, con la participación de los siguientes miembros de la comisión Prof. Mst. Claudio Nil Barúa, Prof. Mst. Myriam Melgarejo Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Univ. Camila Maidana Univ. Shirley González, Univ. Sebastián Astigarraga

El parecer Desfavorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en conceder la INSCRIPCIÓN ESPECIAL e INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, a los estudiantes detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Denegar la INSCRIPCIÓN ESPECIAL e INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por los estudiantes de las diferentes carreras de grado detallados en el ANEXO de la presente Resolución, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

